

Por favor para su respuesta
 Cite este código: GG-002-051-041

Bucaramanga, Mayo 8 de 2014

PARA: Dra.: LILIAN SALGUERO
 Gerente General
 Lotería Santander.

DE: MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
 Subgerente Jurídica.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 007 DE 2014

OBJETO: El contratista se obliga para con la Entidad contratante a prestar los servicios correspondientes a la realización de los siguientes estudios 1.Estudio de mercados, estudio de riesgos, estudio financiero en los términos establecidos en el Decreto 3034 de 2013, a su vez se compromete a efectuar acompañamiento a la Entidad contratante en la proyección del nuevo plan de premios al igual que su socialización “

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 170 de fecha 7 de Mayo de 2014, me permito presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma el día 7 de Mayo de 2014 siendo las 5 p.m en la sala de juntas de la Lotería Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de menor cuantía de la referencia.

Únicamente se presentó la siguiente firma

PROponentes	ANDELOTE
NUMERO DE FOLIOS	50 folios propuesta original 50 folios propuesta copia
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	\$ 35.000.000 incluido IVA al folio 6
VIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD	Presentó garantía de seriedad de la propuesta folios 47 al 50

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
	\$ 35.000.000

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por los participantes y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que las propuestas presentada por las firma ANDELOTE se ajustó al presupuesto social establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 12 y siguientes



**VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA
007 DE 2014**

PROPONENTE	ANDELOTE
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p> <p>Carta de presentación (diligenciar anexo No.1) la cual se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente pliego de condiciones y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente, adjuntando copia de la cedula de ciudadanía</p>	Cumplió
Valor de la propuesta	Cumplió \$ 35.000.000
<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.</p> <p>Si el representante legal del proponente tuviere limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar con la propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato o la realización de los demás actos requeridos para la contratación</p>	Cumplió
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p> <p>Certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal del proponente, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria .</p>	Cumplió
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente, en la forma y términos establecidos en las leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes deberá acreditar que al momento de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscal (SENA, CCF E ICBF). Certificada por el Revisor Fiscal el cual debe acompañar la certificación de la Tarjeta Profesional y la certificación de antecedentes disciplinarios vigente</p>	Cumplió
<p>Experiencia mínima del Proponente: Los proponentes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente y en relación con el equipo de trabajo que ejecutara dicha labor, en especial relacionada con estudios y planes estratégicos y planes de premios de loterías en Colombia, anexando cómo mínimo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos tres (3) años</p>	Cumplió
<p>FOTOCOPIA DEL RUT.</p> <p>El proponente, deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, por ser éste el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 19 de la Ley 863 de 2003.</p>	Cumplió
<p>CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán</p>	Cumplió

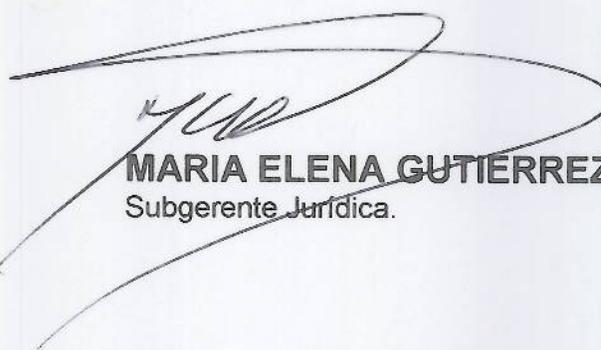


consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.	
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.</p>	Cumplió
<p>Perfil del Contratista y/o su equipo de trabajo</p> <p>El oferente deberá acreditar que la ejecución del contrato será realizada por profesionales que cumplan como mínimo el siguiente perfil: (para lo cual deben anexar los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil)</p> <p>Nivel Profesional</p> <p>Ser profesional en áreas económicas o afines</p> <p>Especialización</p> <p>En finanzas o marketing</p>	Cumplió
Atendiendo lo establecido en el manual interno de contratación el proponente deberá adjuntar póliza o garantía bancaria que garantice la seriedad de la propuesta, asegurando como mínimo un diez por ciento (10%) del valor del presupuesto establecido, respaldada con el correspondiente recibo de pago o certificación de pago por el total de la prima de seguros. No se aceptará que el recibo de pago o la certificación se presente por un menor valor al de la prima.	Cumplió

CONCLUSION:

La propuesta presentada por la firma ANDELOTE, con NIT 800191817-0 Representada legalmente por la señora ENITH JULIETH MARTINEZ ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía numero 53131531 cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico y de clasificación por lo tanto serán objeto de calificación por parte del comité designado para el efecto.

Atentamente:



MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE.
Subgerente Jurídica.



Bucaramanga, 9 de mayo de 2014

PARA: LILIAN SALGUERO.
Gerente General
Lotería Santander

DE: LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Subgerente de Mercadeo y Ventas
GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO
Asesor de Planeación

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONOMICA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 007 DE 2014 REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, DE RIESGOS Y FINANCIEROS.

En atención a la designación para la verificación, evaluación y calificación de las propuestas dentro de la invitación del Proceso de Menor Cuantía No 007 de 2014 relacionada en el asunto, nos permitimos dejar a su disposición el resultado de la evaluación económica y del equipo de trabajo de las propuestas habilitadas.

Los criterios a tener en cuenta para la evaluación y calificación de la propuesta serán los establecidos en el pliego de condiciones, así:

"12. PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

12.1 ETAPAS DEL PROCESO DE CLASIFICACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

12.1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

LOTERÍA SANTANDER realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto. Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán objeto de calificación por puntaje.

12.1.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, por grupo de 1.000 puntos.

Los factores de selección objetiva establecidos en los pliegos para comparar las propuestas obedecen a criterios de: Oferta económica, y valoración del equipo de trabajo para la atención del contrato.


1 de 3



Descripción	Calificación
	PUNTOS
Oferta Económica	600
Equipo de trabajo	400
TOTAL	1.000

12.1.2.1 OFERTA DE MENOR PRECIO (600 PUNTOS).

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar en este ítem y obtendrá seiscientos (600) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Puntaje Proponente}}{600} = \frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$
--

12.1.2.2 VALORACION DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DEL CONTRATO (400 puntos)

Se calificará el personal puesto a disposición para la atención del contrato, los profesionales y expertos integrantes del equipo de trabajo de conformidad con la experiencia

Profesional	PUNTOS
Especialización: en finanzas, marketing	
Con más de diez de años de experiencia	400 Puntos
Entre 10 y 8 años de experiencia	300 Puntos
Entre 8 y 5 años de experiencia	200 Puntos
Menos de cinco años de experiencia	100 Puntos

CALIFICACIÓN

Se verifica y evalúa la Propuesta presentada por la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE LOTERIAS DEL ESTADO – ANDELOTE-**, en lo referente al cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para evaluación económica y equipo de trabajo, a fin de garantizar la prestación del servicio ofertado, así:

1. OFERTA DE MENOR PRECIO (600 PUNTOS)

Se asignará un puntaje de 600 puntos, en razón a que el valor total de la propuesta no excede el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones y no se presentaron más propuestas, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: 600 puntos para este ítem.



2. VALORACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DEL CONTRATO (400 puntos)

El proponente ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE LOTERIAS DEL ESTADO – ANDELOTE, propone dentro del equipo de trabajo para el servicio ofertado a:

- JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA, CC 98.642.812, Profesional en Mercadeo de la UCC, Medellín 1998, con especialización en Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín, 2002. Maestría en Dirección Comercial y Marketing Universidad Autónoma de Barcelona, III de Madrid y Alicante (IUP), 2009. Con más de 10 años de experiencia relacionada en la hoja de vida que allega (Folios 31 al 38).

Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento del perfil como actas de grado y diplomas, los cuales fueron verificados y se evidencian del folio 39 al folio 45. Igualmente, anexan documentos que acreditan la experiencia, los cuales se evidencian del folio 13 al folio 23.

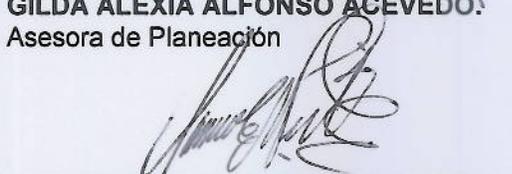
En virtud de lo anterior, se le asigna el máximo puntaje de **400 puntos**.

Se concluye que el proponente **ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE LOTERIAS DEL ESTADO – ANDELOTE**- obtuvo un puntaje, luego de la verificación y calificación de la oferta económica y valoración del equipo de trabajo para la atención del contrato, de **1000 Puntos**

Sin otro particular,

Atentamente,


GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO.
Asesora de Planeación


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Subgerente Mercadeo y Ventas